

creada por Ley N° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia. v de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°234-2024-MPCH-A

Chincheros, 11 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS



VISTO:

La opinión legal N°0392-2024-GAJ-MPCH, con registro de gerencia municipal N°8964 y proveído de fecha 08 de noviembre de 2024, informe N°342-2024-MPCH-GPP/JKBS, informe N°731-2024-KJAS-GSSPPGA/MPCH, respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Unidad de Gestión Municipal (UGM), y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, establece el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, el artículo 32° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972, indica que los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por Ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad;



👊 e, el artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: "(...) 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales, 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo, 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural (...), 4.5) Realizar campañas locales sobre educación sanitaria":



Que, de acuerdo al artículo 12° del Decreto Legislativo N°1620, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo № 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, prescribe que, "Las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, siempre y cuando no se encuentre dentro del ámbito de una empresa prestadora o una pequeña ciudad (...)";

Que, de acuerdo al numeral 14.1) del artículo 14° D.L. 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, prescribe que, "La prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural es ejercida por la municipalidad competente, directamente, a través de las Unidades de Gestión Municipal, o indirectamente, a través de las Organizaciones comunales, conforme lo establezca el Reglamento y las normas sectoriales":

🦁 JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC 🥌 MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503 🧠 MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

- WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS
- ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ
- GERENTE MUNICIPAL: ING. HILDER SARMIENTO SOTO
- 🍩 SECRETARIA DE ALCALDÍA: YECENIA TORRES YUPANQUI

- WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

959 110 884

957 703 466

- 983 605 258
- GGUSTACH@HOTMAIL.COM
- FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

Página 1/2



creada por Ley Nº 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia. y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'



Que, el artículo 15° de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1280, las Unidades de Gestión Municipal son consideradas como prestadoras de servicio de saneamiento, las cuales ejercen los derechos y cumplen con las obligaciones establecidas en los artículos 45 y 46 de la ley marco;



Que, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión Municipal-UGM, es un instrumento de gestión y herramienta estratégica a corto plazo, tiene por objetivo facilitar la implementación, monitoreo y evaluación de las actividades y metas en agua y saneamiento en el periodo 2024, formulado en el marco del PPIS 0083;



Que, mediante informe N°731-2024-KJAS-GSSPPGA/MPCH, con registro de gerencia municipal N°8951 de fecha 08 de noviembre de 2024, el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita evaluación y aprobación de los documentos de gestión para la implementación de la Unidad de Gestión Municipal-UGM;



Que, mediante informe N°342-2024-MPCH-GPP/KJBS, con registro de gerencia municipal N°8953 y proveído de fecha 08 de noviembre de 2024, el gerente de planeamiento y presupuesto, remite informe técnico de evaluación para la aprobación del plan operativo institucional (POI) y plan estratégico institucional (PEI) 2024 -2025 de la UGM de la Municipalidad Provincial de Chincheros, así mismo recomienda realizar el trámite respectivo para la aprobación resolutiva de los instrumentos de gestión de la Unidad de Gestión Municipal;



Que mediante opinión legal N°0392-2024-GAJ-MPCH, con registro de gerencia municipal N°8964 y proveído de fecha 08 de noviembre de 2024, el gerente de asesoría jurídica, opina lo siguiente: "Primero: Conforme se expuso, este despacho, contando con el informe técnico emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, esta gerencia, considera viable la aprobación de los documentos de gestión (POI y PEI) de la Unidad de Gestión Municipal (...); Segundo: Se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la formalización de la aprobación mediante acto resolutivo de alcaldía (...)":

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2025 de la Unidad de Gestión Municipal – UGM, el mismo que como anexo forma parte integrante de la

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la asignación de presupuesto que corresponde, de acuerdo a la nominación y metas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR bajo responsabilidad al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano perteneciente a esta Entidad (https://www.gob.pe/munichincheros), conforme a Lev.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL 01 GSSPPGA 01 IMAGEN 01 01 S.G/ARCHIVO



Página 212

FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

- 🧇 JR. ANTONIO RAYMONDI S/N CHINCHEROS APURÍMAC 🥌 MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503 🍩 MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE
- WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS
- ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ
- GERENTE MUNICIPAL: ING. HILDER SARMIENTO SOTO
- SECRETARIA DE ALCALDÍA: YECENIA TORRES YUPANQUI

- WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

 - GGUSTACH@HOTMAIL.COM

959 110 884 957 703 466

983 605 258



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS GESTION 2023-2026



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024 - 2025





UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM)
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024-2025

RESPONSABLE DE UGM:

ING. KEVIN JAROL AGUILAR SERNA

Noviembre 2024.

POI 2024 - 2025

OPALIDAD FALL	INDICE	
ALCALDIA E	I INTRODUCCIÓN	3
Q. NOHEROE	II. BASE LEGAL	5
SPALIDAD PROLIZE	III DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -SAL LA PROVINCIA DE CHINCHEROS.	BA DE 6
GERENCIA E	3.1. PREVALENCIA DE ENFERMEDADES.	6
NCHERC IDAD PRO	3.2. ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICI SANITARIA.	ÓN 6
Vº Bº	3.3. FODA DE DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DISTRITO CAPITAL DE CHINCHEROS	8
WACHER	3.4. DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL Y PROVINCIAL	9
ALIOAD PROJ	3.5. UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	9
PI ANEAMIE NO A	IV. PERSPECTIVAS	10
YPRESUPUESTO	4.1. VISION	10
UDAD A	4.2. MISIÓN	10
Vº Bº	4.3. OBJETIVO GENERAL	10
SERVICOS C. PUBLICOS	4. 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
CHINCHERC	4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES	11
	4.6. VALORES INSTITUCIONALES	13
	V. ORGANIZACIÓN	14
	5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
	VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	19

21

22

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VIII. CONCLUSIONES.



1.- INTRODUCCIÓN



En el ámbito rural se ha identificado el problema (Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible), por lo cual se desarrolló programa presupuestal institucional sectorial 0083 –PNSR, con el fin de reducir las enfermedades diarreicas agudas, anemia y desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.

El Plan de Operativo Institucional (POI) de la UGM, es un instrumento de gestión y herramienta estratégico a corto plazo, tiene por objetivo facilitar la implementación, monitoreo y evaluación de las actividades y metas en agua y saneamiento en el periodo 2024, formulado en el marco del PPIS 0083.



Municipal, orientando la asignación de recursos municipales a la ejecución de actividades consideradas prioritarias, para el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito que permitirá mejorar la calidad de vida, consumo de agua clorada mayor o igual a 0.5 mg/L.

La Unidad de Gestión Municipal del distrito presenta el POI 2024, que permite desarrollar las actividades priorizadas, que beneficien a las organizaciones comunales (organizaciones comunales y/o a la Unidad de Gestión Municipal), mediante estrategias de trabajo que se incluye dentro de nuestro Plan Operativo Institucional (POI) que coadyuva al desempeño eficaz y a la sostenibilidad del trabajo en equipo como: asistencia técnica y capacitación a las JASS y UGM, Difusión radial sobre el uso y cuidado del agua en los hogares rurales, Monitoreo del cloro residual de las JASS y UGM y la articulación con instituciones involucradas en agua y saneamiento.

Establecer las prioridades de la labor a realizar para un sustento de capacidades que beneficien y resguarden el cuidado del agua y tener pobladores con conocimientos



sobre el uso y manejo del sistema de agua potable y saneamiento, que conlleva al goce de su desarrollo pleno.



El POI 2024 - 2025, ha sido elaborado por el equipo técnico en coordinación directa con todos los órganos involucrados en mejorar la gestión de agua y saneamiento de la Municipalidad Provincial de Chincheros su legalidad se fundamenta en la aprobación resolutiva del mismo para el ejercicio fiscal 2024 - 2025.



Los cuales se resumen en tareas de operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento, manejo administrativo, comunicación y educación sanitaria, La Municipalidad Provincial requiere desarrollar las acciones de los servicios que ofrece la UGM para el logro de objetivos que presenta conforme a su jurisdicción y fortalecer los lazos de interacción comunitaria.





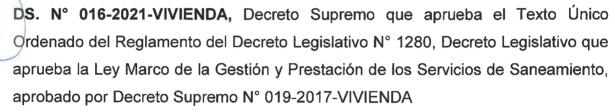
II. BASE LEGAL

El Plan Operativo Institucional POI-2024 de la Unidad de Gestión Municipal de Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Chincheros, está dentro del siguiente marco normativo:



Constitución Política del Perú Art. 195°

- Ley N° 26842 ley general de la salud Art 104°, 106°
- D.L N°-1280 Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento.
 - Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Art. 58
 - Ley Na 27972 Orgánica de Municipalidades Art. 80
 - D.S N°-019-2017-Vivienda, decreto supremo que aprueba el reglamento del D.L N° = 1280.





- D. S. Nº 005- 2020-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- D. S. N° 031- 2010-SA, Reglamento de la calidad de agua para el consumo humano.
- R.M-337-2016-VIVIENDA, Lineamientos para la inscripción, reconocimiento, registro
 y actualización de las organizaciones comunales constituidas para la administración
 de los servicios de saneamiento en los centros poblados rurales.
- RM. N° 022-2022-VIVIENDA, Aprobar el diseño presupuestal institucional sectorial 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural (en adelante PPIS 0083), conformado por "formato A" que contribuye los contenidos mínimos de los productos y actividades del PPIS 0083y sus anexos N° 1, 2, 3 y 4 que forman parte integrante de la presente resolución ministerial.



DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO -SABA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS.



3.1. PREVALENCIA DE ENFERMEDADES.



La prevalencia de enfermedades sigue siendo una gran preocupación para el distrito de capital de Chincheros, sigue existiendo reportes de enfermedades que provienen de la mala alimentación y a la vez de una mala cloración o problemas en el sistema de Agua Potable del distrito capital de Chincheros.



Si bien el incremento de estas enfermedades está disminuyendo año tras año, Se siguen reportando enfermedades tales como la anemia, enfermedades diarreicas agudas en niños menores a 5 años y a la vez en madres gestantes quienes son considerados población vulnerable.



3.2. ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA.

El estado situacional del sistema de agua potable del distrito capital de Chincheros según información existente en el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS). El sistema de agua potable del distrito capital de Chincheros proviene de la fuente denominada lambrascucho y cedrocucho mediante un sistema por gravedad sin tratamiento, las partes del sistema se encuentra en estado regular desde su punto de captación hasta las redes de distribución, también cuenta dispositivos de cloración de tipo autocompensante en estado regular, que viene funcionando con normalidad abasteciendo de agua potable a más de 700 familias.

ALCALDIA A

A su vez para la disposición sanitaria de excretas cuenta con un sistema de red de alcantarillado el cual cumple con los estándares establecidos, que benefician a más de 700 familias dentro del distrito de Chincheros, estas redes están conectadas y tienen su disposición final para su posterior tratamiento









POI 2024 - 2025

3.3. FODA DE DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DISTRITO CAPITAL DE CHINCHEROS

VO BO ALCALDIA A









- Cuenta con UGM formalizado con documentos de Institucionalización.
- El cumplimiento de hacer efectivo la cuota familiar de manera voluntaria.
- La UGM se encuentra Constituida y en proceso de formalización.
- El sistema de agua potable del distrito cuenta autorización del ANA para el uso del agua.

DEBILIDADES:

- Aún está en proceso de Coordinación con Instituciones para el trabajo articulado en Agua y Saneamiento.
- Poco o nada de asignación presupuestal para el Área Para su Funcionamiento.
- Deficiente equipamiento del Área.
- La mayoría de los consejos directivos,
 no existe la predisposición en el cumplimiento de sus funciones.
- Débil capacidad del Operador en Gasfitería y reparaciones.
- Existen deficiencias en cuanto a materiales para realizar actividades de reparación y resane

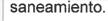
OPORTUNIDADES:

- Asistencia técnica al UGM de parte de la DRVCS.
- La existencia de la Unidad de Gestión Municipal en el distrito capital de Chincheros.
- Voluntad política del gobierno central de priorizar el servicio de agua y saneamiento.
- El Gobierno Local prioriza los Proyectos en Agua y Saneamiento.
- El Ministerio de Salud se está involucrando en los trabajos de agua y

AMENAZAS:

- Cambios climáticos que inciden en la reducción progresiva de los recursos hídricos del distrito capital.
- Todavía persisten algunos casos de litigios comunales sobre el uso de agua.
- Altos niveles de desorganización entre los órganos competentes a la UGM del distrito.
- Escaso trabajo conjunto
 planificado entre los sectores
 educativos y de salud con la UGM y las
 familias, a nivel distrital.

POI 2024 - 2025



 El ANA, ha reconocido la autoridad y derecho sobre los manantes para el uso de las comunidades y del distrito.

- La cultura de valorización del agua no se refleja en el óptimo uso del agua y en el pago de la cuota familiar.
- A nivel distrital las familias en su gran mayoría no hacen efectivo la cuota para la sostenibilidad del servicio de agua.
- Baja asignación presupuestal a la Municipalidad Provincial de Chincheros.

3.4. DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL Y PROVINCIAL

El Plan de desarrollo Regional de Apurímac al – 2033, se convierte en un instrumento de gestión fundamental para todas las instituciones, así mismo refleja el compromiso de todos como objetivo principal, transformar al Gobierno Local en el ente "Promotor del Desarrollo; Humano, Social, Económico, territorial, priorizando las actividades preventivas promocionales en la Salud, Servicios Básicos y la seguridad ciudadana, concertando voluntades para involucrar los recursos de todos los actores públicos, privados, sociedad civil y la cooperación técnica internacional en la búsqueda de un objetivo común.

Los servicios básicos de agua y saneamiento, es uno de los objetivos de la gestión actual de ampliar y mejorar al 90% de las comunidades del distrito capital de Chincheros esto debido a los altos índices de desnutrición crónica infantil y anemia. Asimismo, el deterioro de las infraestructuras de los sistemas de agua en su totalidad.

3.5. UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

El Distrito Capital de Chincheros cuenta con una Unidad de Gestión Municipal, La Unidad de Gestión Municipal es el órgano descentralizado de la municipalidad Provincial de Chincheros competente a través de la cual se brinda el servicio de saneamiento de manera directa. En efecto, de acuerdo a





la Ley Marco y su Reglamento, dado que la responsabilidad de la prestación de los servicios en el ámbito rural recae en la municipalidad Provincial de Chincheros dicha labor puede ser efectuada de manera directa bajo la modalidad del prestador denominado Unidad de Gestión Municipal.

La UGM distrital tiene entre sus características principales la obligación de contar con una contabilidad independiente respecto de la municipalidad, mediante la cual llevará un registro de los ingresos y egresos recabados por la prestación de los servicios de saneamiento destinado los recursos percibidos sólo a la prestación de los servicios de saneamiento. Asimismo, debe contar con la asistencia y apoyo de las demás áreas del gobierno local.

IV. PERSPECTIVAS

4.1. VISION

A diciembre del 2025, la Municipalidad Provincial de Chincheros asume sus roles, competencias y lidera la gestión del agua y Saneamiento, con participación de instituciones locales (Salud, Educación, ONG) UGM y JASS Comunales; contribuyendo así a mejorar las condiciones de Salud y vida de la población de su responsabilidad.

4.2. MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Chincheros instancia de gobierno local, tiene la función de promover el desarrollo integral de su localidad, donde el agua y saneamiento, se constituye un elemento fundamental, conforme a la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en cuyo mérito su responsabilidad es brindar atreves de la Unidad de Gestión Municipal los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

4.3. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones del agua y saneamiento y disminuir los riesgos de enfermedades ligadas a saneamiento en la población vulnerable a través de una gestión participativa, liderada por la Municipalidad Provincial de Chincheros.

POI 2024 - 2025











4. 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Fortalecer la capacidad institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros, para la gestión del agua y saneamiento.
- 2. Fortalecer las capacidades de la UGM y/o operadores para la adecuada gestión de agua y saneamiento.
- 3. Mejorar las conductas y estilos de vida en las familias a través de una gestión participativa articulada con instituciones (Salud, Educación, ONG"s y comunidad).
- 4. Mejorar los Sistemas de Cloración, para que los operadores doten agua de calidad (agua segura).

4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

A. Interculturalidad

Se promoverá un diálogo intercultural a través de la generación de relaciones de confianza y acompañamiento de los actores involucrados. como clave para la intervención social. Esto se logra a través del respeto a las costumbres, cultura y las estructuras sociales de las propias comunidades.

El enfoque será abordado transversalmente y tomará en cuenta lo siguiente:

- 1. Respetar las estructuras organizativas del distrito, partiendo de las coordinaciones en todo momento con el/la gobernante de turno para el desarrollo de las actividades vinculadas con nuestra intervención (talleres, asambleas, campañas, etc.).
- 2. Tomar en cuenta para el desarrollo de las actividades el calendario agrícola y festivo de las localidades de intervención, procurando no planificar actividades que interfieran en las fechas señaladas, o estas sean consensuadas previamente.
- 3. Tener en cuenta los valores existentes y las prácticas establecidas en la localidad al momento de tratar los temas de saneamiento e higiene procurando que estos temas no generen ofensas o sentimientos que reflejen discriminación o maltrato.

POI 2024 - 2025









- **4.** Mantener y respetar en todo momento el trabajo comunitario, así como el respeto a los horarios de trabajo y descanso de la población.
- **5.** las condiciones para el trabajo comunitario en las Favorecer instalaciones de los sistemas de agua y saneamiento.
- 6. Desarrollar aprendizajes a partir de los saberes previos de las comunidades. Tomar en cuenta todos los conocimientos de la comunidad.
- 7. Establecer un lenguaje inclusivo en el desarrollo de los diferentes eventos públicos, en la elaboración de los diferentes materiales de capacitación y en la redacción de los diversos documentos relacionados con nuestra intervención.
- **8.** Procurar utilizar la lengua originaria de los beneficiarios para un mejor aprendizaje

B. Ciudadanía

Se reconoce la ciudadanía como un proceso de construcción permanente, mediante el cual, el individuo se va constituyendo como sujeto de derecho y responsabilidades; con sentido de pertenencia a una comunidad y comprometido por alcanzar una sociedad más justa, de respeto y valoración de la diversidad, capaz de establecer un diálogo intercultural que identifique, reconozca y valore las diferencias. La Ciudadanía la ejercen todos los que son capaces de contar un compromiso y deciden participar activa y responsablemente en el logro de una vida más justa. Para abordar este enfoque se tendrá en cuenta y se pondrá en práctica las siguientes consideraciones:

- Fortalecer las capacidades para el desarrollo local.
- > Reconocer a los integrantes de las familias como ciudadanos parte del proceso de construcción de ciudadanía.
- > Reconocer a la persona como sujeto con derechos y responsabilidades con sentido de pertenencia a una comunidad.
- > Participar en la construcción de una sociedad más justa y de respeto.
- Una ciudadanía con la capacidad de reacción suficiente para hacer frente a cualquier tipo de exclusión e injusticia.

POI 2024 - 2025









C. La Comunicación para el Desarrollo

La comunicación para el desarrollo es la disciplina utilizada para promover cambios sociales políticos e institucionales a distintos niveles construyendo lazos de confianza entre autoridades y ciudadanos, promoviendo la comunicación y el dialogo.

4.6. VALORES INSTITUCIONALES

- > La gestión pública transparente y participativa.
- > Trabajo en equipo.
- > Compromiso.
- > Respeto
- > Vocación de servicio
- > Puntualidad
- ➤ Solidaridad
- > Empatía

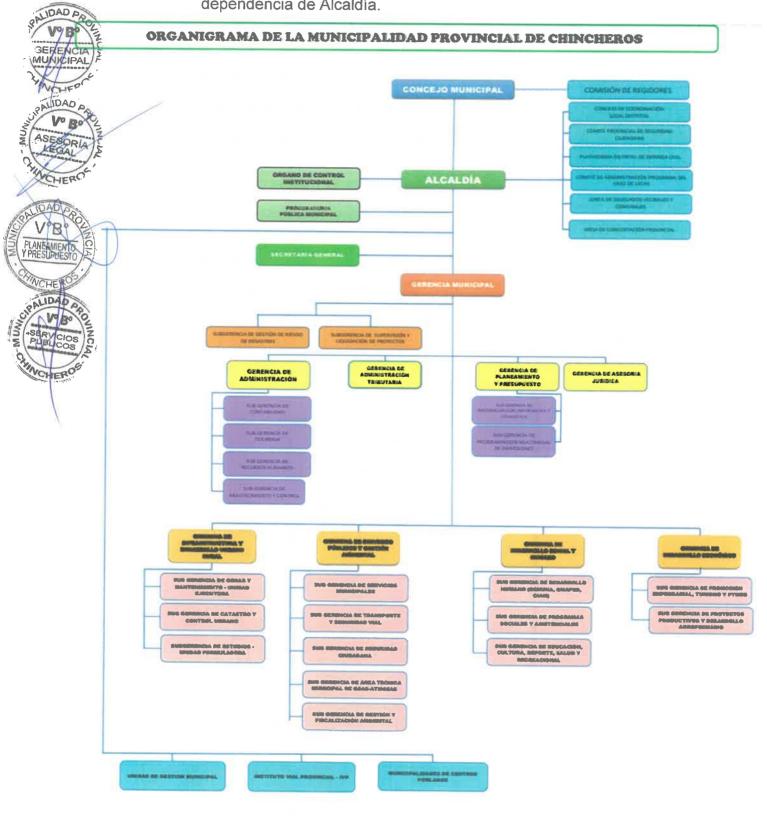
POI 2024 - 2025



V. ORGANIZACIÓN

5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Unidad de Gestión Ambiental se encuentra inmerso dentro de la dependencia de Alcaldía.



POI 2024 - 2025



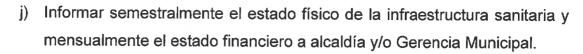
Según ORDENANZA MUNICIPAL N°22-2024-MPCH, se aprueba las funciones de la Unidad de Gestión Municipal sobre los Servicios de Agua y Saneamiento Básico siendo los siguientes:

- a) Implementar y cumplir la normativa sectorial que regula la prestación de los servicios de saneamiento, así como la atención y orientación del usuario para la correcta aplicación de los dispositivos legales que regulan el uso, instalación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.
- b) Elaborar anualmente las actividades operativas para ser incorporadas en el POI de la municipalidad, permitiéndoles ordenar y orientar la gestión de la Unidad.
- c) Elaborar o actualizar el valor de la cuota mensual de acuerdo a la metodología aprobada por SUNASS y gestión su aprobación mediante ordenanza municipal.
- d) Otorgar conformidad para la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento, previa inspección.
- e) Otorgar conformidad de la evaluación de los aspectos técnicos para el otorgamiento de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento.
- f) Verificar la factibilidad de la instalación de las nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- g) Organizar, evaluar y controlar el pago por los servicios de saneamiento, así como también participar de las estrategias de cobro.
- h) Suscribir contrato de suministro con los usuarios por los servicios de saneamiento.
- i) Otorgar facilidades de pago mediante convenio de fraccionamiento por la venta de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.





POI 2024 - 2025



- k) Promover la participación de la población en la operación, mantenimiento, ordenamiento y modernización de los servicios de saneamiento.
- Organizar y difundir programas de educación sanitaria y ambiental a nivel de la población rural.
- m) Desarrollar un sistema de información de los servicios de saneamiento en coordinación con las unidades de la Entidad.
- n) Emitir trimestralmente informes estadísticos sobre el logro de los objetivos específicos y metas alcanzadas de su competencia.
- o) Resolver en primera instancia administrativa los recursos impugnativos que se interpongan.
- p) Brindar las facilidades a SUNASS para las acciones de fiscalización y/o supervisiones vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento.
- q) Otras funciones que le asigne el Gerente Municipal.

Así mismo para el cumplimiento de sus objetivos y metas, la Unidad de Gestión Municipal - UGM tendrá a su cargo los siguientes órganos internos del tercer nivel organizacional:

- Área Comercial.
- Área de operación y mantenimiento.

Las funciones planteadas para el Área Comercial son:

- a) Disponer y coordinar la atención de solicitudes de conexión y reconexión, cambio de ubicación de conexión de agua y alcantarillado.
- b) Controlar la aplicación de políticas de corte de conexiones y cobranza de deudas en el ámbito de su competencia, promoviendo la aplicación de penalidades o multas en cumplimiento al Reglamento de Prestación de los Servicios de Saneamiento.









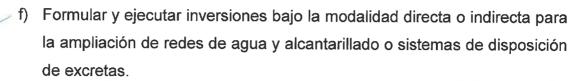
POI 2024 - 2025

- c) Controlar el cobro por la prestación de los servicios de saneamiento.
- d) Disponer y Coordinar la automatización de las actividades bajo su responsabilidad mediante la utilización de tecnología que permita un flujo efectivo de información y de la toma de decisiones.
- e) Elaborar y ejecutar programas para reducir los índices del agua no contabilizada.
- f) Planificar, liderar y evaluar las acciones de administración, control y evaluación de los clientes especiales, con fuente propia y altos consumidores.
- g) Realizar acciones de recuperación de la cartera morosa a través de diferentes mecanismos que contribuyan a mejorar el pago de los servicios de saneamiento.
- h) Aplicar las medidas correctivas o penalidades vigentes, por la no cancelación de los servicios de saneamiento.
- i) Otras funciones que la asigne la Unidad de Gestión Municipal.

Las funciones planteadas para el Área de operación y mantenimiento son:

- a) Planificar, programar y evaluar la distribución de agua potable, así como los programas de operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento para su correcto funcionamiento.
- b) Otorgar la factibilidad de los servicios colaterales, previa evaluación.
- c) Ejecutar actividades relacionadas con la producción, distribución de los servicios de saneamiento, así como el control de calidad de los servicios de saneamiento.
- d) Ejecutar actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento de acuerdo a los programas aprobados.
- e) Formular y ejecutar inversiones bajo la modalidad directa o indirecta para la identificación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua o mejoramiento de las existentes.

POI 2024 - 2025



- g) Evaluar los sistemas de saneamiento con el fin de verificar su correcto funcionamiento y proponer las acciones de mantenimiento.
- h) Atender y hacer cumplir las solicitudes requeridas por los usuarios dentro de la jurisdicción, relacionadas a la operación y mantenimiento de conexiones domiciliarias de agua potable, alcantarillado o disposición sanitaria de excretas.
- i) Atender las actividades de atención de emergencias y reclamos por fallas en los servicios de saneamiento.
- j) Otras funciones que la asigne la Unidad de Gestión Municipal.











POI 2024 - 2025

POJ 2024 – 2025 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM CHINCHEROS 2024-2025 TAREAS METAS N D E F M A M J J A S O N	NIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM CHINCHEROS 2024-202 METAS Actas de compromiso a favor de agua y saneamiento O3 Inspecciones sanitarias del sistema de agua potable O4 desinfecciones del sistema de agua potable Cloración constante del agua Cloración constante del agua Adquisición de materiales para resane immediato. Adquisición de materiales para resane immediato. Acciones de mantenimiento Constante para garantizar agua Acciones de usuarios capacitados 100% de usuarios capacitados					-	1	1-			× .	×	×		×	-
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,)25					×	×		+	-			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			1-20		_		×				+-		×		×
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			024						×		+				-
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			3 20	10		-		-	~	_	-		V		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			Ö	202		+					+		<u> </u>		×
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			H	1					×		_				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			<u>당</u>		_		×			_	-		×		×
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			I		_	-		×	×		-				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, Inspección con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de Agua potable s Inspección sanitaria del sistema de Agua Potable Cloración del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Clo Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, antidores y capacitaciones en administración, operación,			\overline{c}							-	-	-			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.			CS		-										
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.)	24	۵										
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UGM - CHINCI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TAREAS Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado s Inspección sanitaria del sistema de Agua potable S Desinfección del sistema de Agua Potable Cloración del agua. Control del cloro residual. Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.) Talleres y capacitaciones en administración, operación, anordiaria y hábitos de higiene.			AL.	20		×				×	×	×	×	×	
		INCHEROS		IDAD DE GESTIÓN MUNICI	METAS		100% de familias visitadas	Actas de compromiso a favor de agua y saneamiento	03 Inspecciones sanitarias del sistema de alcantarillado	05 inspecciones sanitarias del sistema de agua potable	04 desinfecciones del sistema de Agua potable	Cloración constante del agua	03 controles de cloro residual por mes	Adquisición de materiales para resane inmediato.	Acciones de mantenimiento constante para garantizar agua potable	100% de usuarios capacitados
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DA OTOM OTOM	PLAN OPERATIVO INSITUCIONAL UGM - C	N				Visitas domiciliarias sobre el uso racional de agua, empadronamiento y cobro de tarifas	Coordinación con instituciones para la gestión de la UGM. (MPCH, puesto de salud e Instituciones Educativas	Inspección sanitaria del sistema de alcantarillado	Inspección sanitaria del sistema de Agua potable	Desinfección del sistema de Agua Potable	Cloración del agua.	Control del cloro residual.	Adquisición de Materiales y herramientas para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable	Mantenimiento del sistema de agua potable (engrase, resane de fisuras, etc.)	Talleres y capacitaciones en administración, operación, educación sanitaria y hábitos de higiene.

×

POI 2024 - 2025

	CHINCHEROS 2024 - 2025	2025	FMAMJJASOND					× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	× × × × × × × × ×			×
	≥	_	Ш	×	×	×	×	×	×	×	×	
	Ď.	2024	O Z	×	×	×						
	IDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	METAS 2		2 asambleas X	100% de Usuarios registrados	01 POA aprobado y actualizado	Aprobación y actualización del reglamento de la UGM	100% de usuarios recaudados	01 gasfitero que está pendiente del SAP	100% de materiales	instrumentos de gestión para la UGM	02 asambleas de informe económico
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM CHINCHEROS 2024 - 2025	TARFAS		Asamblea ordinaria con autoridades y usuarios de la UGM.	Registro del padrón de Usuarios	Aprobación y actualización del POA y determinación de la tarifa	Aprobación y actualización del estatuto o reglamento de la UGM.	Cobranza de las tarifas a los usuarios.	Pago al gasfitero y/o operador del sistema de Agua Potable.	Compra de Materiales de escritorio.	Tramites y verificación de licencia de uso de agua.	Informe económico y/o rendición de cuentas.
VI. PROGRAMAC		ACTIVIDAD		OilN	giai /	1)	MINIMO	∀		
A ALCHOMANA MANANA MANA	ON O	SERENCIA		MONO PORTINGA PORTING	A POST	WOLLOW BOARD	NO PARESIDENTO	A DADADAD	STANDA CONTRACTOR	NO CHERO		

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establece los resultados con el logro de los objetivos planteados y la evaluación con el monitoreo del cumplimiento de dichas actividades. El propósito del seguimiento y la evaluación conlleva a la adecuada atención brindada por las organizaciones comunales. Mediante el monitoreo de la UGM de dicha jurisdicción. Conllevando a reducir la vulneración sobre el cuidado del agua y demás hábitos de higiene que tiene la población y de esa forma contribuir por el bienestar de los usuarios, priorizando niños y niñas del Distrito de Chincheros, Departamento de Apurímac.



ALIDAD A









VIII. CONCLUSIONES.



El POI de la Unidad de Gestión Municipal del distrito Capital de Chincheros, fue elaborado de manera conjunta con diferentes áreas y presentado a secretaria general de la Municipalidad para seguir su trámite correspondiente de revisión y aprobación mediante resolución de Alcaldía. En este POI, se plasman las actividades que se desarrollaran durante el año 2024-2025, para lo cual necesita ser aprobados con los recursos correspondientes para el logro adecuado de las actividades propuestas de la UGM, en beneficio de la población mejorando la calidad de vida brindando los servicios de agua potable y saneamiento de calidad, así mismo con un trabajo articulado con el ATM del Distrito de Chincheros.







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UGM - CHINCHEROS (PEI 2024 -2025)

NOVIEMBRE - 2024



Ao Bo OF	PRESENTACIÓN:	3
GERENCIA PIL	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:	4
Z, EROS III.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:	4
NIDAD PA IV.	PRINCIPIOS Y VALORES:	5
Vº Bº	MISIÓN INSTITUCIONAL	5
ASESORIA AVI.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL UNIDAD DE GESTIÓNMUNICIPAL.	5
WCHEROS VII.		6
ALIDAD PA		0
PLANEAMIENTO A	NOTA ESTRATEGICA	č
HINCHER		
PAUDAD AROUNCIA		

<u>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL UGM - CHINCHEROS</u> <u>PEI 2024 - 2025</u>

I. PRESENTACIÓN:

NICE ALIDAO

LIDARA

Estratégico Institucional 2024 de la Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros, constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada la implementación de las políticas del gobierno local, que impulsan el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, para lograr un mayor bienestar de la población de nuestro ámbito; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con elcompromiso e integridad de todos los colaboradores.

Cabe remarcar, que el gobierno tiene como prioridad el acceso de la población a los servicios de agua potable, con calidad y sostenibilidad; en consonancia, el PEI 2024 - 2025 contempla acciones estratégicas a través de los órganos y programas del Ministerio.

Finalmente, esperamos que este Plan, que constituye un instrumento de gestión dinámico, sea efectivamente implementado por el personal directivo, ejecutivo y operativo de la prestadora de servicio de saneamiento de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a través de la Unidad de Gestión Municipal, brindando servicio de agua potable, servicio de tratamiento de aguas residuales y servicio de disposición sanitaria de excretas en beneficio a la población a fin de lograr los objetivos y metas propuestas, que contribuirán de manera sostenible, con equidad e inclusión social, al cumplimiento de las aspiraciones de progreso y bienestar.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

CIPALIDAO

a Unidad de Gestión Municipal de la Provincial de Chincheros contribuye a elevar la calidad de vida de las poblaciones del distrito capital de Chincheros promoviendo el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad; a una vivienda adecuada y segura; a centros poblados sostenibles y accesibles que generen condiciones adecuadas para la población.

Cabe señalar que esta declaración de Política Institucional, que establece las prioridades de ambitos de intervención y enfoca los principales cambios que la municipalidad asume como retos a mediano y largo plazo, se sustenta en las políticas nacionales vinculadas con el Ministerio, en las demandas de la población y en los compromisos institucionales asumidos. En este contexto, declara como prioritario el siguiente objetivo:

Aumentar la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento para la población del distrito capital de Chincheros.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

En el marco de la Política de Gobierno y prioridades del Distrito Capital de Chincheros, los objetivos establecidos en nuestro plan, las recomendaciones del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento, las unidades de gestión municipal (UGM) u operadores especializados y los compromisos asumidos, se presentan los siguientes Lineamientos de Política Institucional del Unidad de Gestión Municipal, que orientarán las intervenciones para el logro de los objetivosinstitucionales:

Incrementar la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento enel ámbito del distrito capital de Chincheros, con una inversión planificada, eficiente y articulada con la Unidad de Gestión Municipal; en el que el mantenimiento es cubierto por el pago de una tarifa o cuota familiar al prestador de servicio (UGM).

Promover la sostenibilidad y gestión eficiente de los servicios de saneamiento, propiciando la integración y el uso de economías de escala en la provisión de servicios, así como la valoración de los servicios de saneamiento por parte de la población.

Modernizar la Gestión institucional para alcanzar un mejor estándar de calidad en los servicios, con un enfoque en el ciudadano, en el marco de un modelo de integridad y sancionando las prácticas ilícitas y contrarias a la ética.

IV. PRINCIPIOS Y VALORES:

Princi	pios	Valore	es
•	Legalidad	•	Vocación de servicio
/•	Servicio al Ciudadano	•	Innovación
•	Inclusión Social	•	Competitividad
•	Igualdad de oportunidades y posibilidades de	•	Trabajo en equipo
	accesibilidad a las personas con discapacidad	•	Solidaridad
•	Equidad	•	Proactividad
•	Transparencia	•	Probidad
J•	Interculturalidad	•	Compromiso
1.	Sostenibilidad Ambiental		
•	Descentralización		
•	Integralidad		
•	Calidad		

V. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros representa su razón de ser, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones, y las prioridades y estrategias establecidas por la Municipalidad, en función a las necesidades de la población.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del UGM definidos en el marco normativo los gobiernos locales son competentes para: organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su

responsabilidad, desarrollar y regular a actividades y/o servicios en materia de saneamiento.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del UGM establecen los resultados que la entidad espera el canzar en la población que atiende y los cambios a generarse internamente para el cumplimiento de sus funciones y competencias. En ese sentido, como resultado del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, se han definido uno (01) objetivo estratégico institucional con sus respectivos indicadores.

A continuación, se presenta los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores:

Cuadro N°01: Objetivos Estratégicos Institucionales

		OEI / AEI		Unidad Orgánica
Cá	digo	Descripción	Nombre del Indicador	participante en el
		2 000111011		OEI
			1.1 Porcentaje de la población del ámbito del distrito	
)		capital de Chincheros que accede al servicio de	
			agua potable mediante red pública con intervención	
NACIE!		Mejorar y ampliar	directa del MVCS, asegurando la continuidad del	
		el servicio de Agua	servicio con la sostenibilidad económica de la	
OF	≣I.01	Potable y	UGM.	MDOLLLIOM
		Alcantarillado, de la	1.2 Porcentaje de la población del ámbito que	MPCH UGM
		población del	accede al servicio de alcantarillado u otras formas de	
		ámbito.	disposición sanitaria de excretas con intervención	
			directa del MVCS, mejorando la atención básica del	
			servicio y aumentando la calidad de vida del	
			poblador.	

VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DE GESTIÓNMUNICIPAL

Se han identificado dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales que permitirán la implementación de la estrategia definida para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Para el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): "Mejorar y Ampliar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, de la población del ámbito del distrito capital de Chincheros", se

han establecido las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores:

Cuadro N°02: Objetivo Estratégico Institucional 1 – Acciones Estratégicas Institucionales

ALCALDÍA	OEI/AEI		Nombre del Indicador
PALIDADER	Código	Descripción	
GEREACIA MUNICIPAL Vº BO ASESORÍA ESCAL	AE1.01.01	Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito	1.1.1 Porcentaje de capacitación y asistencia técnica a la Unidad de Gestión Municipal. 1.1.2 Porcentaje de prestadores con hogares del distrito de Capital de Chincheros que pagan la cuota familiar que cubre los costos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOMN
PLANS MENTO PLANS MENTO PLANS MENTO PRESIDENT	AEI.01.02	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del Municipalidad de Chincheros, en beneficio de la población del ámbito del distrito de Capital de Chincheros.	1.1.3 Porcentaje de calidad en la gestión de los prestadores. 1.2.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito del distrito capital de Chincheros, ejecutadas con intervención directa la Municipalidad en coordinación con la Unidad de Gestión Municipal. 1.2.2 Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito del distrito capital de Chincheros. 1.2.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito del distrito capital de Chincheros ejecutadas con intervención directa de la Municipalidad. 1.2.4 Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas mejoradas y rehabilitadas en el distrito de Capital de Chincheros.

Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.01 Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestióny prestación de servicios de saneamiento en el Distrito Capital de Chincheros.

Esta acción estratégica involucra la gestión del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades con

participación articulada de los integrantes de la Unidad de Gestión Municipal, entre ellos, el responsable de la unidad y el responsable de la operación y mantenimiento del servicio, promoviendo y orientando sus intervenciones para el fortalecimiento de los prestadores a fin de garantizar la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito.

AEI.02.04 Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervencióndel MVCS, en beneficio de la población del ámbito del distrito capital de Chincheros.

Esta acción estratégica, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento del distrito capital de Chincheros, considera la elaboración, financiamiento, ejecución y seguimiento de estudios y proyectos de saneamiento en el ámbito del distrito capital de Chincheros, que se encuentran considerados en el Programa Multianual de Inversiones, para dotar, mejorar y rehabilitar servicios de agua y alcantarillado o disposición sanitaria de excretas, así como de tratamiento de aguas servidas para su posterior reutilización y evitar la contaminación de las fuentes. La participación del PNSR termina cuando se liquida y se realiza la transferencia de la infraestructura a la municipalidad.

VIII. RUTA ESTRATÉGICA

Las prioridades establecidas para los objetivos estratégicos institucionales responden a las prioridades establecidas en la Política del gobierno local, así como a la importancia de la problemática que estos abordan. En este contexto, los objetivos relacionados con el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el ámbito del distrito de capital de Chincheros, que son esenciales para la calidad de vida de la población, con los siguientes proyectos:

CUI	CODIGO SNIP	NOMBRE DE LA INVERSION
2114645	156293	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE DEL JR. COTAMBAMBAS CUADRA 4, JR. TUMBES CUADRA 2, AV. TUPAC AMARU CUADRA 2, CALLE CAMPANARIO CUADRA 1 Y 2, JR. MARIA JESUS VENEGAS CUADRA 1, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC.
2140453	169157	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE MANZANAYOCC, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC







	2136057	176811	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA
			LOCALIDAD DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
	2152946	206985	DESAGUE DE LA AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY CUADRA 3 A 5, JR.
	2132340	200903	BOLOGNESI CUADRA 1, PASAJE MIRADOR CUADRA 1 Y 2 Y CALLE Nº 4,
			PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC
			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR.
	2156686	216287	COTABAMBAS 1RA CUADRA Y JR AYACUCHO 4TA CUADRA DEL DISTRITO DE
/			CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC
			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO
	2167022	248007	EN EL JIRON GRAU 1RA Y 2DA CUADRA Y CALLE AYACUCHO 1RA Y 2DA
	2107022	240007	CUADRA DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS -
			APURIMAC
			INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACION
	2176608	255229	CHOCCEPUQUIO, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS
			- APURIMAC
			CREACION AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA
	2332638	371906	POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN 14 LOCALIDADES RURALES DEL
			DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN
			LOS SECTORES DE NUEVO AMANECER DE LAMLAMA, GENEROSA,
	2485997	2485997	MOLLEPAMPA, SAN LORENZO, CAYARA, CASABAMBA, PONGORO, AYAUCRO
			Y UNCAPATA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS
			- DEPARTAMENTO DE APURIMAC
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS
	2489441	2489441	SECTORES DE CHINCHEROS BAJA, CACHI JARANA, TEJAHUASI BAJA,
	2 100771	2700 77	POMACOCHA, SAN BLAS Y PETEQ DEL DISTRITO DE CHINCHEROS -
			PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
100			

10

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL UGM - CHINCHEROS PEI 2024 - 2025

Cuadro N°03: Ruta Estratégica ALCALDÍA PER

o de la constante de la consta		OEI		AEI	
	Codigo	Descripción	Código	Descripción	Responsable
		Incrementar el		Sistema de Fortalecimiento de Capacidades	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades Municipalidad Provincial de Chincheros a través de
		acceso a los	7 70 70	para la mejora de la gestión y prestación de	para la mejora de la gestión y prestación de la Unidad de Gestión Municipal Programa Nacional
		servicios de	5	servicios de saneamiento en el ámbito del	de Saneamiento del distrito Capital de Chincheros
_	OF	saneamiento,		Distrito capital de Chincheros.	(PNSR)
	i)	sostenibles y de		Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y	Municipalidad Provincial de Chincheros a través de
		calidad de la		rehabilitado con intervención del UGM, en	su oficina de UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL
		población del ámbito	AEI.01.02	beneficio de la población del ámbito del	(UGM).
		del distrito.		distrito capital de Chincheros.	

Vo Bo Pro

AND NO BOOM

MOHER

NAME OF STATE OF STAT